

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, en el presente asunto SE SURTIÓ ELEMPLAZAMIENTO a la parte demandada, en cuanto a la publicación en el Periódico El Colombiano, así como la publicación en la Emisora, la misma fue publicada el 25 de agosto de 2023 en la Emisora Júpiter – Cadena Radial, conforme al Art. 584 numeral 1º del C.G.P. en armonía con la Ley 2213 de 2022 artículo 10. debidamente publicados. A despacho.

Medellín, enero 22 de 2024

LINA ROCIO PAREJA QUINTERO

Secretaria



**RADICADO:** 05001 3110 005 **2022 00523** 00

Medellín, veintidós de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Se agregan al proceso las publicaciones diligenciadas por la parte interesada.

En virtud de la información secretarial que antecede y con sujeción a lo normado en el numeral 1o del artículo 584 del Código General del

Proceso, se ordena la tercera publicación del emplazamiento por edicto del desaparecido señor LUIS HUMBERTO MONCADA VALLEJO.

NOTIFÍQUESE,

**MANUEL QUIROGA MEDINA**

JUEZ

T-4

Firmado Por:  
Manuel Quiroga Medina  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 005 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7f6c3586244b25efebc49c6e2cd96a026039db0f9bdf68a1cc3d69e5d6e6334**

Documento generado en 22/01/2024 03:29:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>